

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34920 *DOMECQ WINES ESPAÑA, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las 16:00 horas del día 15 de diciembre de 2011, en el domicilio social, sito en Camino de Portuetxe 35A, Edificio Igara 2, San Sebastián (Gipuzkoa), y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 16 de diciembre de 2011, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

Tercero.- Adaptación de los Estatutos Sociales al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Utilizar un procedimiento de reproducción mecánica para la estampación de la firma de un Administrador en las Acciones y resguardos provisionales que se emitan.

Sexto.- Otorgamiento y revocación de poderes.

Séptimo.- Reelección de auditor.

Octavo.- Delegación de facultades a efectos de la ejecución de los precedentes acuerdos.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión, la Propuesta de Aplicación del Resultado y el Informe de los Auditores de Cuentas. Todo accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Según lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de un número de acciones que

nominalmente represente al menos el uno por mil del capital social actualmente fijado en 493.370,30 euros. Los accionistas que no lleguen a dicho número podrán agrupar sus acciones, concediendo su representación a uno entre ellos, que actuará en su nombre.

San Sebastián (Gipuzkoa), 28 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Erauso Velasco.

ID: A110080815-1